

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Abierto simplificado, Precio.

OBJETO

Justificación de oferta anormalmente baja y, en su caso, valoración de ofertas y propuesta de adjudicación del contrato para el servicio de mantenimiento y conservación de mercados de abastos en gestión municipal directa y de los mercadillos de comercio ambulante que se celebran en el término municipal de Sevilla.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

---- D^a Ana Rosa Ambrosiani Fernández, Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría.

Vocales:

---- D. Fernando Manuel Gómez Rincón (Oficial Mayor del Ayuntamiento de Sevilla).

---- D^a Rocío Guerra Macho (P.S. del Interventor General del Ayuntamiento).

---- D^a María Ángeles Villodres González, Jefa de Sección del Distrito Triana.

---- D^a María Ugart Portero, Jefa de Servicio del Instituto del Taxi.

---- D^a Fátima Montenegro Gil, Jefa de Sección Administrativa del Laboratorio Municipal.

---- D. Diego Gómez García, Jefe de Servicio de Tráfico y Transportes.

Secretaria:

---- D^a Sofía Navarro Roda, Jefa de Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACIÓN: Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 29/08/2024.

Sevilla, a 01/10/2024.

HORA: 09:30 horas.

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Ayuntamiento de Sevilla.

ACTO PRIVADO

Con fecha 01/10/2024 la Mesa de Contratación procedió al examen de las ofertas presentadas, aplicando los criterios de adjudicación previstos en el Anexo I del PCAP, comprobando que la oferta económica presentada por la siguiente empresa incurría inicialmente en baja anormal o desproporcionada.

1. ITALO GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS S.L.

Visto el resultado del examen de las ofertas, la Mesa de Contratación instó al Servicio de Consumo para que requiriera la justificación de la oferta inicialmente incurso en presunción de anormalidad, de conformidad con el artículo 149 de la LCSP, y proceda a la emisión de informe.

El Servicio de Consumo emitió informe con fecha 27 de septiembre en el que no se hace referencia a la justificación presentada por la empresa del cálculo del coste del personal adscrito al contrato que garantiza que la oferta cubre los salarios fijados en el convenio colectivo sectorial de aplicación.

Código Seguro De Verificación	c/tclu3HR7eylAKz+Z46eg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez		Firmado	03/10/2024 12:16:45
	Sofía Navarro Roda		Firmado	03/10/2024 09:23:22
Observaciones			Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/c/tclu3HR7eylAKz+Z46eg==			



A la vista del presente resultado la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

UNICO.- Instar al Servicio de Consumo para que proceda a la emisión de informe en el que quede reflejado que la empresa ITALO GESTION DE OBRAS Y SERVICIOS S.L., dentro de la documentación presentada para justificar la viabilidad de su oferta, incluye el cálculo de coste del personal adscrito al contrato que cubra los salarios fijados en el convenio colectivo de aplicación, de conformidad con el artículo 149 de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscribe la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA
Ana Rosa Ambrosiani Fernández

LA SECRETARIA
Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación	c/tclu3HR7eylAKz+Z46eg==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez			Firmado	03/10/2024 12:16:45
	Sofia Navarro Roda			Firmado	03/10/2024 09:23:22
Observaciones				Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/c/tclu3HR7eylAKz+Z46eg==				

